

Acta de Suspensión.	ACTA DE SUSPENSION No.1.
	Fecha: NOVIEMBRE 15 DE 2023

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

CONTRATO No.:	CONTRATO DE OBRA N° 022 DEL 31 DE MAYO DE 2023
CONTRATISTA:	CONCRECIVIL S.A.S BIC
OBJETO:	"REHABILITACION DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE CONCORDIA -ANTIOQUIA"
FECHA DE INICIO:	05 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:	NOVIEMBRE 15 DE 2023

En el Municipio de Girardota, a los 15 días del mes de noviembre de 2023 se reunieron en las oficinas de GIRACOM Empresa industrial y Comercial del Estado, el señor: **IVAN DARIO ORTIZ HINCAPIE**, como representante legal de la empresa **CONCRECIVIL S.A.S BIC**, quien actúa como contratista, y, la ingeniera MARGARITA JIMENEZ OROZCO, P.U. de la empresa GIRACOM, con el fin de suspender temporalmente el Contrato de la referencia, de acuerdo a lo siguiente:

El 15 de noviembre de 2023, se recibió oficio por parte del contratista de obra con aval de la interventoría, donde informa acerca de la problemática que se ha presentado durante la ejecución de proyecto debido a la situación de emergencias y reportes del estado de las vías del departamento de Antioquia se presentan restricciones de movilidad para vehículos pesados lo cual ha imposibilitado el transporte de materiales, insumos y equipos necesarios para la producción de la mezcla asfáltica de acuerdo a lo reportado por la empresa Pavimentar S.A. subcontratista de la instalación de la mezcla asfáltica.

Es importante señalar que el tiempo y distancia del trayecto es exageradamente extenso por tanto se manifiesta que se generara un retraso en la aplicación de la mezcla asfáltica y solo será posible tan pronto se realicen los trabajos de mitigación para habilitar las vías para carga pesada y según la información de medios de comunicación y los entes encargados se podría demorar unos 25 días, razón por la cual el contratista solicita suspender temporalmente el contrato en mención.

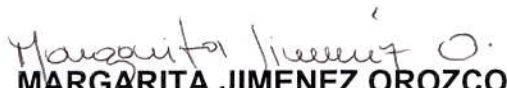
Por lo anteriormente expuesto se suspende temporalmente el contrato de obra N° 022 DEL 31 DE MAYO DE 2023, a partir del 15 de noviembre de 2023.

Que la presente suspensión no genera reconocimiento económico alguno a favor del Contratista, quien además se obliga a mantener vigentes las pólizas de garantía que se exigen en el contrato referido y prorrogarlas por el término que dure la suspensión del mismo.

Para constancia, se firma por los que intervinieron:



IVAN DARIO ORTIZ HINCAPIE
Representante legal
CONCRECIVIL S.A.S BIC
Contratista Obra



MARGARITA JIMENEZ OROZCO
P.U. GIRACOM.
Supervisor



MEDELLIN, 15 de noviembre 2023

Señores:

Carolina Escobar
secretaría de planeación y obras publicas
Yadira Isabel Obando
Interventoria Magis Consultorías SAS
Ing. Margarita Jiménez
Empresa industrial y comercial del estado – GIRACOM

REFERENCIA: Contrato de obra N° 022 del 31 de mayo del 2023. Cuyo objeto es
"REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE CONCORDIA –ANTIOQUIA"

ASUNTO: solicitud de suspensión.

Con la presente me permito a dar a conocer la problemática que se ha presentado durante la ejecución de proyecto en referencia.

Como es conocimiento, debido a la situación de emergencias y reportes del estado de las vías del departamento de Antioquia se presentan restricciones de movilidad para vehículos pesados lo cual ha imposibilitado el transporte de materiales, insumos y equipos necesarios para la producción de la mezcla asfáltica de acuerdo a lo reportado por la empresa Pavimentar S.A. subcontratista de la instalación de la mezcla asfáltica.

Con lo anterior se requiere hacer mención que el tiempo y distancia del trayecto es exageradamente extenso por tanto se manifiesta que se generara un retraso en la aplicación de la mezcla asfáltica y solo será posible tan pronto se realicen los trabajos de mitigación para habilitar las vías para carga pesada y según la información de medios de comunicación y los entes encargados se podría demorar unos 25 días. Por ende, se solicita una suspensión temporal del contrato en mención, hasta que sea superada dicha situación expresada y poder cumplir con el objeto contractual.

Atentamente;

IVAN DARIO ORTIZ HINCAPIE

REPRESENTANTE LEGAL CONCRECIVIL SAS BIC



SEDE ADMINISTRATIVA

PBX: 448 64 04 / Calle 8B No. 65-191 / Centro Empresarial Puerto Seco

Medellín Colombia / licitaciones@pavimentarsa.com / www.pavimentarsa.com

Medellín, 15 de noviembre de 2023

1963-2023

IVÁN ORTIZ HINCAPIÉ
Concrecivil S.A.S BIC

Asunto: FECHA DE PAVIMENTACIÓN VÍA DE INGRESO MUNICIPIO DE CONCORDIA,
ANTIOQUIA.

Ingeniero,

Por medio de la presente se le informa que, debido a la situación de emergencias y reportes del estado de las vías del departamento de Antioquia las cuales cuentan con restricción para movilizar nuestros equipos y volquetas hasta el proyecto, se ha pospuesto la aplicación de la mezcla asfáltica y solo será posible una vez se realicen los trabajos de mitigación para habilitar las vías para carga pesada.

Se espera que para los días 18 y 19 de diciembre del presente año esta situación haya sido superada y se retome el transporte seguro hacía el municipio de Concordia.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,

SEBASTIÁN MESA PÉREZ

Director Comercial

PAVIMENTAR S.A.



Girardota, 15 de noviembre de 2023

Señores

**EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA –
GIRACOM**

Ciudad

REFERENCIA: Contrato No. 022 DEL 31 DE MAYO DEL 2023 cuyo objeto es "Obras de repavimentación vial en el municipio de Concordia – Antioquia".

ASUNTO: Respuesta oficio con asunto "Solicitud de suspensión" del 15 de noviembre de 2023

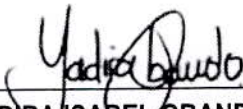
Cordial saludo

En revisión al oficio referenciado en el asunto recibido de la empresa contratista el 15 de noviembre de 2023, la interventoría luego de la revisión de las condiciones de ejecución de las obras y para lograr la meta física contratada, da **concepto favorable** a la solicitud de suspensión, considerándolo viable y procedente.

Lo anterior de acuerdo a la situación presentada e informada por la empresa PAVIMENTAR S.A en cuanto a la fecha de pavimentación y que afecta las condiciones de ejecución de la obra. Con la suspensión al contrato se busca dar cumplimiento a la meta física contratada y hacer entrega definitiva del proyecto.

Asi mismo, solicitamos que el contrato de interventoría sea suspendido por el mismo tiempo.

Atte.:


YADIRA ISABEL OBANDO RINCÓN
CC 43.990.316

Anexo: Oficio contratista de obra
Oficio Pavimentar S.A

